

## REGLAMENTO DE CONCURSOS DEL CLUB FOTOGRÁFICO DE GUATEMALA

**Fecha de Vigencia: 1 de enero 2025**

Bienvenidos al **Reglamento de Concursos del Club Fotográfico de Guatemala (CFG)**, una guía esencial que define las normas y directrices para la participación en nuestros concursos mensuales y anuales. Este documento refleja nuestro compromiso con la **excelencia, equidad y transparencia**, garantizando una evaluación justa de cada obra presentada por nuestros talentosos socios.

Con más de **seis décadas de trayectoria**, el CFG ha sido un espacio de crecimiento, aprendizaje y expresión artística, donde la creatividad y la técnica fotográfica convergen. Este reglamento establece las bases para una competencia sana y estimulante, asegurando que cada imagen sea valorada con imparcialidad por un jurado experto.

A través de estas normas, buscamos fomentar la **calidad, originalidad y respeto** dentro de nuestra comunidad fotográfica. Cada pauta ha sido diseñada para enriquecer la experiencia de nuestros socios y destacar el talento de quienes participan.

Agradecemos a cada socio por su pasión y dedicación a la fotografía. Que este reglamento sea una herramienta que impulse su desarrollo artístico y técnico, contribuyendo al crecimiento continuo del Club Fotográfico de Guatemala.

📷 **¡Buena suerte a todos los participantes!** Que cada imagen capturada cuente una historia única y enriquezca nuestro fascinante mundo de la fotografía.

**Junta Directiva 2025**

---

## REGLAMENTO DE CONCURSOS DEL CLUB FOTOGRÁFICO DE GUATEMALA

### 1. FECHAS, LUGARES Y TEMAS DE CONCURSOS:

- 1.1. Los concursos regulares son 11 al año, de enero a noviembre, se realizan preferentemente los últimos jueves de cada mes en el lugar y hora que para el efecto indique la Junta Directiva.
- 1.2. El concurso anual deberá celebrarse en los primeros días del mes de diciembre.
- 1.3. Cambios en fechas, lugares u horas deben notificarse con anticipación a los socios por parte de la Junta Directiva.
- 1.4. Los temas de concurso son establecidos por la Junta Directiva y serán comunicados a los socios a más tardar el día 15 de enero del año en curso.
- 1.5. Los temas se dividen en **LIBRES** y **FIJOS**. Siendo **LIBRES** aquellos en los cuáles se deja el motivo a criterio del autor siempre y cuando se ajuste a los lineamientos de este reglamento. Son **FIJOS** aquellos en que se señale el motivo, tratamiento final o alguna característica específica, a la cuál deben ceñirse los trabajos presentados.
- 1.6. Los temas de concurso para los meses de enero y noviembre son temas **LIBRES** para todos los métodos y categorías.
- 1.7. Será facultad de la Junta Directiva dar una ampliación del significado del tema si existen dudas de interpretación.

### 2. CATEGORÍAS Y FORMATOS DE COMPETENCIA:

- 2.1. El Club Fotográfico de Guatemala cuenta con tres categorías de ubicación: A, B y C. La Junta Directiva debe tener disponible en un lugar público los nombres de los miembros que corresponden a cada categoría.
- 2.2. Cada mes y en cada categoría existirán tres formatos de competencia:
  - **Color Digital:** Se puede presentar en este caso fotografías a color provenientes de medios digitales.

- **Blanco y Negro Digital:** Se puede presentar en este caso fotografías en blanco y negro o con variaciones cromáticas provenientes de medios digitales
- **Blanco y Negro Método Tradicional Análogo (proceso químico):** Se puede presentar en este caso fotografías en blanco y negro tradicional y se prohíbe el uso de medios digitales en cualquiera de las etapas del proceso.

2.3. Los programas de **manipulación digital** están permitidos para el retoque de fotografías para **Color Digital** y **Blanco y Negro Digital**. En todo caso cualquier material debe ser original del fotógrafo que lo presente. No se permiten composiciones que incluyan materiales de terceros, ni trabajos que no esten basados en fotografía.

### 3. CÓMO PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS:

3.1. Para participar en los concursos mensuales el socio debe tener pagada su **cuota de inscripción anual de Q400.00** (cuatrocientos quetzales) tanto para reincipción de socio antiguo ó como nueva incipción para socio nuevo.

3.2. Adquirir boletas de participación por medio de comprobante de transferencia electrónica o depósito bancario a la cuenta monetaria en quetzales del **Banco Industrial No.453-013942-9 a nombre de Asociación Club Fotográfico de Guatemala** en la que debe incluir los datos que esta requiere:

- Nombre de socio
- Número de socio
- Categoría a la que pertenece el socio

3.3. Las boletas de participación se venden de la siguiente manera:

- De 1 a 5 boletas el precio es de Q150.00 cada una
- De 6 a 11 boletas el precio es de Q125.00 cada una
- Paquete de 12 boletas el precio es de Q100 cada una

Una boleta equivale al derecho de participación a cada mes de concurso regular. El concurso anual también requiere boleta de participación.

3.4. El precio de los paquetes y boletas individuales es fijado por Junta Directiva. Las boletas pueden ser transferibles y tienen fecha de caducidad, siendo estas el último día del segundo año que se realice el pago, es decir, las boletas compradas durante este periodo tienen vigencia de veinticuatro (24) meses. Las boletas compradas durante el año 2024, tendrán una validez para todo el año 2025, sin

embargo, las boletas compradas en fecha anterior al 31 de diciembre del año 2023 se toman como boletas invalidas. No se aceptará para la participación en los concursos del 2025 en adelante ninguna boleta invalida o caducada.

3.5. Cada socio puede presentar hasta un máximo de diez (10) trabajos fotográficos, distribuidos en los tres formatos de competencia:

- **Color Digital**
- **Blanco y Negro Digital**
- **Blanco y Negro Método Tradicional Análogo (proceso químico)**

3.6. Los diez (10) trabajos fotográficos se pueden distribuir entre los tres formatos de competencia, con la única limitación de no poder presentar más de cinco (05) trabajos en un mismo formato.

3.7. La Junta Directiva puede excluir de la participación los trabajos que no cumplen con los requisitos de participación o riñen abiertamente con la moral o el tema **FIJO** de participación. Es prohibido el plagio de fotografías. Los trabajos excluidos no ganan puntos de participación. Los socios deberán presentar únicamente fotografías tomadas por ellos mismos. El uso de imágenes generadas por inteligencia artificial no está permitido. La postproducción está permitida. Sin embargo, si surgen dudas sobre la autoría o derechos de una fotografía, la Junta Directiva podrá solicitar al socio el archivo RAW o equivalente como prueba de autoría.

3.8. **Presentación de trabajos en la página web oficial del CFG:**

- Con el fin de garantizar un proceso organizado y uniforme en la presentación de trabajos, se establece que todos los socios deben utilizar la página web autorizada por la Junta Directiva para cargar digitalmente sus trabajos durante un periodo estipulado. La página web designada para este propósito es [www.clubfotografico.gt](http://www.clubfotografico.gt)
- Cada socio tiene la responsabilidad de cargar de manera adecuada sus diez (10) trabajos, ya sean digitales o análogos, en la plataforma mencionada. Para ello, es fundamental ingresar correctamente los datos asociados a cada trabajo, tales como:
  - Categoría a la que pertenece el socio
  - Formato correspondiente de competencia
  - Número de boleta de pago de participación
  - Número de socio

- Nombre de socio
- Título específico por trabajo fotográfico presentado
- Es crucial destacar que, en caso de cometer algún error durante el proceso de cargar en la web, la Junta Directiva se reserva el derecho de eliminar alguna de las fotografías, con el objetivo de mantener la integridad y coherencia del concurso.
- En el caso específico de las fotografías **Blanco y Negro Método Tradicional Análogo (proceso químico)**, además de la presentación digital en la web oficial, se deberán presentar el día del concurso y ser exhibidas físicamente. Para ello, se deben adherir a un cartón ilustración blanco o negro con dimensiones de 12x16 pulgadas. La fotografía pegada sobre el cartón puede variar en tamaño, siendo como mínimo de 5x7 pulgadas y como máximo de 12x16 pulgadas.
- Estas especificaciones buscan estandarizar el proceso de presentación, garantizando la transparencia y equidad en la evaluación de los trabajos por parte de la Junta Directiva y los jueces designados para el concurso.

3.9. Las fotografías presentadas no pueden tener ninguna identificación en la parte frontal. Para los trabajos de formato **Blanco y Negro Método Análogo (proceso químico)**, deberán estar claramente identificadas con:

- Tema del concurso del mes
- Mes de concurso
- Nombre o título del trabajo
- Nombre de socio
- Número de socio
- Categoría de socio
- Formato de competencia

Las fotografías presentadas físicamente deberán coincidir con los trabajos cargado en la pagina web oficial.

3.10. Los trabajos **Blanco y Negro Método Análogo (proceso químico)**, se colocarán al momento de ser exhibidas para su calificación en la dirección que los miembros de la Junta Directiva consideren es la normal. Si el participante lo requiere, debe indicar en el lado posterior, el lado de arriba por medio de una flecha en dirección a la parte superior de la fotografía.

3.11. Los trabajos análogos y digitales deben ser entregados y subidos digitalmente en los lugares y límites de hora que fije la Junta Directiva. No se acepta ningún trabajo recibido después de la hora acordada.

- 3.12. El concurso anual que se realiza en diciembre participan las fotos que durante los once (11) meses de concursos regulares hayan obtenido algún lugar de premiación (independientemente si es el primero o el último lugar).
- 3.13. Los trabajos participantes en los concursos mensuales quedan provisionalmente en poder de la Junta Directiva, la cual queda facultada para reproducirlos gratuitamente para la colección del Club Fotográfico de Guatemala y/o publicarlos en redes sociales o en la revista oficial del Club y/o la página web oficial; así como en otros medios informativos, otorgando al autor el crédito debido. Si el autor no autoriza su publicación y/o reproducción debe hacerlo saber en la misma fotografía y se procederá conforme su decisión como autor.
- 3.14. La Junta Directiva no tiene responsabilidad alguna por trabajos que no hubiesen sido recogidos tres (03) meses después de efectuado el concurso. Transcurrido este tiempo, las fotografías pasan a formar parte de la colección fotográfica del Club Fotográfico de Guatemala.
- 3.15. En ningún caso la Junta Directiva es responsable por el deterioro o extravío que pudieran sufrir los trabajos impresos; sin embargo, tomará todas las medidas posibles para la mejor conservación de los mismos.

#### **4. PUNTEO DE CONCURSOS Y PARTICIPACIÓN:**

- 4.1. Los concursos deben ser presentados por categoría y formato de competencia:
- Categoría C, Color Digital
  - Categoría C, Blanco y Negro Digital
  - Categoría B, Color Digital
  - Categoría B, Blanco y Negro Digital
  - Categoría A, Color Digital
  - Categoría A, Blanco y Negro Digital
  - Categoría Única, Blanco y Negro Método Tradicional (proceso químico) dónde participen todas las categorías A, B y C
- 4.2. En cada concurso deben existir al menos tres jueces que califican los trabajos según su criterio. Los jueces son invitados por la Junta Directiva.
- 4.3. Antes de calificar las fotografías, los jueces establecen si las mismas se ajustan al tema y eliminarán las que no cumplen con este requisito. Los miembros de la

- Junta Directiva pueden señalar fotografías fuera de tema y someter su participación a consideración del panel de jueces.
- 4.4. Antes de dar inicio a la calificación de los trabajos, integrantes de la Junta Directiva explican a los jueces cuál es el tema establecido, dando lectura a la definición proporcionada a los socios, si la hubiese. Así mismo, explica el mecanismo de calificación y requisitos.
- 4.5. Se otorga un mínimo de tres (03) puestos en cada categoría y formato de competencia. Si la cantidad de fotografías excede de quince (15), se otorga un puesto más por cada cinco (05) trabajos adicionales (Ejemplo: veinte (20) fotografías participantes equivalen a cuatro (04) puestos, veinticinco (25) fotografías participantes equivalen a cinco (05) puestos, y así sucesivamente hasta un máximo de veinte (20) puestos).
- 4.6. Las fotografías ganadoras se hacen acreedoras a puntos de premiación, los que se distribuyen de la siguiente manera:
- 1er Lugar equivale a 20 puntos
  - 2do Lugar equivale a 15 puntos
  - 3er Lugar equivale a 10 puntos
  - 4to Lugar equivale a 08 puntos
  - 5to Lugar equivale a 07 puntos
  - 6to Lugar equivale a 06 puntos
  - 7mo a 20vo Lugar equivale a 05 puntos
- 4.7. Las fotografías participantes, ganadoras o no ganadoras, suman un (01) punto por participación.
- 4.8. Entre los 1ros Lugares de cada categoría se selecciona la **FOTO DEL MES**. La calificación de los trabajos debe hacerse sin mencionar la categoría a la que pertenecen. La selección de la **FOTO DEL MES** se lleva a cabo por consenso entre los jueces.
- 4.9. Las fotografías premiadas en concursos regulares mensuales del CFG, no podrán concursar en ningún otro concurso regular mensual, aún cuando estos sean en años subsiguientes.

## 5. ASCENSO O CAMBIO DE CATEGORÍAS:

5.1. Para cambiar de categoría se debe acumular las siguientes cantidades de puntos en años consecutivos de participación:

- **Categoría C a Categoría B:** 250 puntos en un (01) año ó 350 puntos en dos (02) años (conformado por la suma del año anterior más el actual. Para este calculo, se toman en cuenta los dos últimos años consecutivos de participación activa).
- **Categoría B a Categoría A:** 360 puntos en un (01) año ó 500 puntos en dos (02) años (conformado por la suma del año anterior más el actual. Para este calculo, se toman en cuenta los dos últimos años consecutivos de participación activa).

5.2. Los ascensos de categoría solo se hacen al final del año.

5.3. Adicionalmente a la categorías regulares, los socios pueden ascender al título de **MAESTRO**. Para conseguir este título el socio debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Pertenecer a la Categoría A
- Que haya sido directivo del CFG
- Que obtenga 150 puntos en un formato de competencia dentro de un año
- Que haya dictado cursos o charlas educativas en representación del Club
- Que haya presentado en forma individual una exposición de fotografía

Las solicitudes para título de **MAESTRO** deben presentarse a Junta Directiva para calificación y es esta quien dictamina y resuelve.

## 6. CONCURSO ANUAL Y COPA DEL CLUB FOTOGRAFICO:

6.1. En el concurso anual de diciembre participan todas las fotos que durante los 11 concursos regulares hayan obtenido algún lugar de premiación (independientemente si es el primero o el último lugar).

6.2. Para este concursos los formatos digitales, serán tomados del archivo del club por parte de la Junta Directiva. Para las fotografías **Blanco y Negro Método Tradicional (proceso químico)** el socio debe presentar sus trabajos originales firmados por Junta Directiva que acredite su puesto dentro del concurso regular.

- 6.3. Pueden presentarse reimpresiones de las fotografía ganadora sólo si se prueba que es del mismo original de la foto análoga ganadora.
- 6.4. Aplican las restricciones de tamaño y pago de boleta como en los concursos regulares.
- 6.5. El concurso de diciembre debe desarrollarse como cualquier concurso regular en cuanto a la mecánica de presentación:
- Categoría C, Color Digital
  - Categoría C, Blanco y Negro Digital
  - Categoría B, Color Digital
  - Categoría B, Blanco y Negro Digital
  - Categoría A, Color Digital
  - Categoría A, Blanco y Negro Digital
  - Categoría Única, Blanco y Negro Método Tradicional (proceso químico)
- 6.6. De cada categoría y formato de competencia sale un ganador de su categoría. Ejemplo: Foto del año Color Digital reúne en competencia final a las fotos ganadoras de las categorías C, B y A.
- 6.7 En consecuencia, se premian tres (03) trabajos como **FOTO DEL AÑO**:
- **FOTO DEL AÑO** Color Digital
  - **FOTO DEL AÑO** Blanco y Negro Digital
  - **FOTO DEL AÑO** Blanco y Negro Método Tradicional (proceso químico)
- 6.8. La **COPA DEL CLUB** es propiedad del Club Fotográfico de Guatemala. Debe prestarse por cuatro meses a cada ganador de **FOTO DEL AÑO**. Se entrega con nota de entrega y firma de compromiso de quien la recibe haciéndose responsable del cuidado y reposición de la misma en caso de pérdida.

## 7. PARTICIPACIÓN EN EL LIBRO DE LAS MEJORES FOTOS 2025

**7.1. Objetivo del Libro**  
El "Libro de las Mejores Fotos" busca resaltar el talento y creatividad de los socios, presentando una selección de las mejores imágenes capturadas durante el año, con un enfoque profesional y artístico.

## 7.2. Fotografías Seleccionadas para el Libro

### 7.2.1. Fotografías Ganadoras de Concursos Mensuales

- Serán incluidas en el libro las fotografías que obtengan **del 1er al 6to lugar** en cada uno de los concursos mensuales del año 2025.

### 7.2.2. Fotografía Ganadora del Concurso Juan Menéndez

- La **fotografía ganadora** del concurso Juan Menéndez, celebrado en agosto, tendrá un espacio destacado en el libro.

### 7.2.3. Fotografías Ganadoras de la Copa del Año

- Las **tres fotografías ganadoras** de la Copa del Año (1er, 2do y 3er lugar) formarán parte de la selección.

### 7.2.4. Fotografías Ganadoras del Concurso Fotográfico Centroamericano

- **Se incluirán o mencionarán las fotografías ganadoras del Concurso Fotográfico Centroamericano**, resaltando la participación y talento en este evento regional.

## 7.3. Requisitos Técnicos

### 7.3.1. Formato y Resolución

- Las fotografías seleccionadas deberán ser enviadas en formato **RAW o TIFF** y con una resolución mínima de **300 dpi**, para garantizar la calidad óptima de impresión.

### 7.3.2. Fotografías Analógicas

- Los ganadores de fotografía analógica deberán **entregar sus propuestas escaneadas en alta resolución** dentro de los plazos establecidos. Esto asegurará que todas las imágenes del libro mantengan un estándar de calidad uniforme.

### 7.3.3. Autorización de Uso

- Cada socio deberá otorgar autorización formal para el uso de sus fotografías en el libro y en la promoción del mismo.

## 7.4. Proceso de Selección y Publicación

### 7.4.1. Comité de Revisión

- Un comité conformado por la Junta Directiva revisará las fotografías seleccionadas para asegurar que cumplen con los estándares técnicos y artísticos del libro.

### 7.4.2. Diseño Profesional

- El libro será diseñado con un enfoque profesional, priorizando la calidad visual y el impacto artístico de cada imagen.

### 7.4.3. Créditos y Descripción

- Cada fotografía incluirá el **nombre del autor**, el **título de la obra**.

## 7.5. Normas de Conducta y Ética

### 7.5.1. Uso Exclusivo de Fotografías Propias

- Solo se aceptarán fotografías capturadas por el socio. **El uso de imágenes generadas por inteligencia artificial o de terceros está prohibido.**

### 7.5.2. Verificación de Autenticidad

- El comité podrá solicitar el archivo RAW como prueba de autoría en caso de dudas sobre la procedencia de la imagen.

## 7.6. Costo y Distribución

### 7.6.1. Costos de Impresión

- **El costo de impresión será asumido por cada socio cuyo trabajo sea incluido en el libro.** El Club gestionará el liderazgo del proyecto para garantizar la calidad y la inclusión de todos los participantes.

### 7.6.2. Distribución

- El libro estará disponible para su compra en eventos del Club y a través de la página web oficial.

## **8. INCLUSIÓN EN LA REVISTA ENFOQUE DIGITAL**

**8.1. Todas las Fotografías Ganadoras de los concursos mensuales serán incluidas en la Revista Enfoque Digital durante el año, desde el 1er hasta el último lugar obtenido en cada concurso.**

**8.2. Reconocimiento a la Participación**  
Este espacio permitirá reconocer la participación y el esfuerzo de todos los socios que han destacado en cada competencia, mostrando la diversidad y calidad del talento del Club.

## **9. OTROS PUNTOS:**

- 9.1. Cualquier punto en conflicto o que no esté contemplado en este reglamento será resuelto por la Junta Directiva.
- 9.2. Las violaciones a este reglamento serán sancionadas por la Junta Directiva.
- 9.3. Este reglamento entra en vigor a partir del 1 de enero de 2025.